



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 934

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 034 DE 2023

(mayo 10)

Legislatura 2022-2023

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a.m. del día miércoles diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

Seguidamente y para dar inicio a la sesión, la señora Vicepresidenta de la Comisión, Senadora Isabel Cristina Zuleta López y quien asume la Presidencia en la sesión del día de hoy, solicita:

Al secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia y una vez llevado a cabo, la Secretaría informa que se ha conformado quorum deliberatorio con la presencia de los Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zuleta López Isabel Cristina.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Name Cardozo José David

Barreto Castillo Miguel Ángel

Padilla Villarraga Andrea

Hernández Silva Esmeralda

Díaz Contreras Édgar Jesús

Con excusas cuyos soportes se anexan al final de la presente acta, dejan de asistir los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Rozo Zambrano Yenny.

De inmediato y por instrucciones de la Presidencia, el señor Secretario da lectura al Orden del Día propuesto para la fecha

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 10 de mayo de 2023

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Discusión y votación de proyectos en primer debate de los Proyectos de ley:

- 1. Proyecto de ley número 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se establece la definición de Pasivo Ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano, Antonio Sanguino, Temístocles Ortega, Guillermo García, Jorge Londoño, Iván Marulanda, Iván Name.*

Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño.*

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gacetas del Congreso: números 1295 de 2022 Cámara y 437 de 2023

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- 2. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado,** por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gacetas del Congreso: números 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- 3. Proyecto de ley número 248 de 2022-Senado,** por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo y Nicolás Antonio Barguil.*

Honorables Senadores: *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez y otros.*

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gacetas del Congreso: números 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- 4. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado,** por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la

economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: Honorables Senadores: *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gacetas del Congreso: números 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- 5. Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado,** por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza;*

Honorables Representantes: *Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: Honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria – Coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Rozo, Didier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Gacetas del Congreso: números 885 y 1519 de 2022 Senado

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

- 6. Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado,** por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena y otros.*

Honorables Representantes: *Heráclito Landines Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano.*

Gacetas del Congreso: 1083 y 1511 de 2022-Senado.

Ponente: Honorable Senador *Inti Asprilla Reyes*.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

7. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Ponente: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Gacetas del Congreso: 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

8. Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) en la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH).

Autores: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda, Germán Blanco, Nicolás Echeverry, Nadya Blel, Liliana Bitar, Diela Benavides, José Alfredo Marín, Juan Samy Merheg, Óscar Barreto*.

Honorables Representantes: *Wadith Manzur, Julio Salazar, Nicolás Barguil y Héctor Cuéllar*

Ponentes: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda, Andrea Padilla y Esmeralda Hernández Silva*.

Gacetas del Congreso: 204 y 444 de 2023 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

9. Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda* y otros.

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexander Sánchez* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla* Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Gacetas del Congreso: 946 de 2022 y 239 de 2023- Senado

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

10. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Yenny Rozo Zambrano*.

Gacetas del Congreso: 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

11. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Gacetas del Congreso: 896 y 1196 de 2022 Senado

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

12. Proyecto de ley 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexander López*

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera.*

Gacetas del Congreso: 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 9 de mayo de 2022

13. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado,
por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla, Jonathan Pulido; los Representantes Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez.*

Ponente: Honorable Senador *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gacetas del Congreso: 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Leído el Orden del Día, la señora Presidente lo pone en discusión y por Secretaría se anuncia que ha sido aprobado.

Teniendo en cuenta que no existen proposiciones a tratar en el tercer punto del Orden Día, la Presidencia da paso a la discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley contenidos en el cuarto punto, dando inicio con el primero en la lista; Proyecto de ley número 226 de 222 Senado, 117 de 2021 Cámara, para lo cual, siguiendo instrucciones de la señora Presidente, el Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y de acuerdo al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia favorable y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, dar tercer debate al Proyecto de ley número 117 de 2021 Cámara, 226 de 2022 Senado, *por medio de la cual se establece la definición de pasivo y daño*

ambiental, se fija la estrategia para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Isabel Cristina Zuleta López

Senadora-Ponente.

Asume la Presidencia temporalmente el Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Y de inmediato ofrece el uso de la palabra a la Senadora Isabel Cristina Zuleta López ponente del primer proyecto en discusión, quien sustenta su ponencia apoyándose en una presentación con diapositivas. Expresa la Senadora Zuleta: muy buenos días para todos y todas. Honorables Senadores y Senadoras, el proyecto de ley es conocido como el proyecto de pasivos ambientales, este es el tercer debate, ya cursó el primer debate en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y el segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes. Es un proyecto de ley que busca digamos llenar un vacío, no por el hecho de que no exista una ley que aborde los problemas de pasivos ambientales en el país, no quiere decir que no haya una realidad concreta que nos aboca desde hace muchos años, esta realidad lo que ha venido generando es una incertidumbre tanto para la institucionalidad como para las comunidades que no tienen una legislación, no tienen una definición que permita comprender qué es este tema de los pasivos ambientales.

El contenido del proyecto tiene 13 artículos, lo que busca es que se cree una política pública de gestión de los pasivos y de los daños ambientales, que a diferencia del tema de pasivo ambientales el de daños sí ha estado concebido en nuestra legislación, pero con mucha ambigüedad y hoy no se tiene una estrategia de abordaje de los temas de daños ambientales; por lo tanto, el país también requiere que legislemos al respecto.

Se crea entonces un comité nacional para la gestión de pasivos y daños ambientales, se aborda una estrategia para su gestión, un sistema de información que es absolutamente importante, hoy los temas relacionados con pasivos y daños ambientales se han convertido en una especulación, no se tiene un sistema de información adecuado, por lo tanto, necesitamos que el país conozca en dónde están, cuáles son sus características, si hay o no responsables y de eso se trata este proyecto. Pero además decimos que no es suficiente con la estrategia, con el sistema de información o que haya una política pública, sino que se tiene que aterrizar en unos planes de intervención, y esos planes de intervención se definen en este proyecto de ley.

El punto focal del proyecto de ley es encontrar una definición para pasivo ambiental y también entonces nos aboca la necesidad de definir por negación para que no se confunda qué no es pasivo ambiental; no solo qué es, sino qué no es pasivo ambiental. Pasivo ambiental entonces no es -y quiero empezar por la negación-, no son los impactos ambientales que están determinados en el proceso de licenciamiento ambiental; el proyecto de ley y la ponencia que estamos presentando el día

de hoy, la define de esta manera. Decirles que esta definición fue fruto del trabajo interinstitucional, que no ha sido fácil lograr las definiciones, porque recuerden ustedes que un concepto está compuesto de una historia, de una tradición, de unos usos, y de sus definiciones; por lo tanto, esos usos, esa tradición que se ha tenido sobre este concepto lo hace mucho más complejo como les voy a mostrar más adelante.

Ha habido múltiples definiciones en Latinoamérica, múltiples definiciones en el mundo, sobre pasivo ambiental y nosotros tratamos de alimentarnos del concepto que nos dio la Cepal, tuvimos unas reuniones con la Cepal, que lo que nos dicen básicamente y que también justifica en gran medida este proyecto; es que hoy hay una incertidumbre para las inversiones en nuestro país, es decir, la indefinición genera incertidumbre, nosotros no podemos seguirle generando incertidumbres a los sectores que quieren intervenir en el país, porque sencillamente lo que estamos es ocasionando esa no inversión.

Lo que nos dice la Cepal en este sentido y en las reuniones que sostuvimos, es que esta situación de tener múltiples pasivos en Latinoamérica, que nadie los defina, que no haya legislaciones, lo que evita es precisamente que se den esas inversiones. Nosotros necesitamos que se dé seguridad jurídica a los inversionistas y esa seguridad jurídica también pasa por la claridad que tenga nuestro Estado, nuestra legislación, sobre qué entendemos por una cosa y qué entendemos por la otra.

Pasivo ambiental entonces aquí lo estamos entendiendo como una afectación ambiental originada por actividades antrópicas. Eso qué quiere decir, que la primera exclusión que hacemos es que no es de origen natural, sino de origen humano, la afectación que se produzca por actividades que son autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medidas, ubicadas, delimitadas geográficamente, que genera un nivel de riesgo no aceptable.

En las múltiples definiciones que encontramos sobre pasivo ambiental, nosotros nos quedamos con aquella que tiene que ver con el riesgo para la salud humana y para el ambiente; cuando hay un riesgo para la salud humana y el ambiente, debe entonces generarse un instrumento ambiental para que aborde ese riesgo. La identificación del pasivo ambiental entonces estará fundamentada técnicamente con base en ese nivel de riesgo, la valoración del nivel del riesgo es lo que determinará entonces si estamos frente a un pasivo ambiental o no estamos frente a un pasivo ambiental; ante la afectación ambiental por parte de proyectos, obras, actividades, con permiso o sin permiso, con licencia o sin licencia de la autoridad ambiental.

Por el contrario, para definir daño ambiental -y en esto quiero ser muy específica-, nosotros buscamos que se entienda por parte del honorable Congreso de la República, que es necesario que

definamos pasivo ambiental, como *el paso anterior al daño ambiental*; es decir, que el daño ambiental es la cúspide, lo máximo que entendemos como esas afectaciones irreversibles a los ecosistemas, pero entonces el pasivo ambiental es un paso anterior al daño ambiental. Qué buscamos con ello, que se prevengan los daños ambientales, que no lleguemos a los daños ambientales; prevenir un daño ambiental entonces sería, el abordaje de los pasivos ambientales.

-Continúa con su presentación, señala la Senadora Isabel Zuleta: lo que ustedes ven en pantalla es precisamente esa distinción entre impacto ambiental, pasivo ambiental, y daño ambiental; la confusión entre esos tres conceptos nos ha llevado a una distorsión de las medidas, del manejo que se les pueda dar, no son solamente conceptos, sino que hay metodologías que deben ajustarse para cada uno de los abordajes; pero también responsabilidades diferenciadas. No puede ser la misma responsabilidad para un impacto que; ojo, el impacto se puede prevenir, el impacto se busca que se aborde de manera preventiva, es decir, que no ocurra ese impacto ambiental y aunque se pueden identificar los impactos negativos, si yo los puedo identificar de manera previa, si me puedo anticipar a esos impactos negativos, lo que tengo es un mecanismo para poder manejar esos impactos.

Lo que buscamos con la identificación de los pasivos ambientales, es acotar esos pasivos ambientales, controlar los pasivos ambientales para que no lleguen a ocasionar un daño; nosotros lo que estamos aquí definiendo con este proyecto de ley con la autoría de la Senadora Angélica Lozano, es evitar los daños ambientales en este país a partir del abordaje de los pasivos ambientales.

El instrumento más importante que creemos desde esta curul que se crea con este proyecto de ley es, el "Comité Nacional para la Gestión de los Pasivos Ambientales". Este comité nacional es el que va a permitir la calificación del pasivo, es el que va a permitir su abordaje técnico; tendrá las funciones de la puesta en marcha y seguimiento a la política pública en materia de pasivos ambientales, la coordinación interinstitucional necesaria para la gestión de estos pasivos ambientales, la coordinación frente a las responsabilidades que legalmente correspondan a las autoridades ambientales, los entes territoriales, los Ministerios y demás entidades responsables de la formulación y ejecución de la política pública, y el seguimiento al plan de acción frente a la priorización del pasivo ambiental.

Por qué es importante esa priorización, este comité digamos que tiene la función de priorizar esos pasivos ambientales que más impacto causan en nuestros ecosistemas. En un mismo territorio podemos tener múltiples pasivos ambientales, en un mismo territorio podemos tener confluencia de pasivos ambientales y de daños ambientales; lo que va a hacer el comité es priorizarnos cuáles

son los de abordaje más inmediato, lo que hace el comité es decirnos, si bien tenemos un caos en un mismo territorio, pues tenemos que priorizar por dónde empezar el abordaje; el Senador Didier Lobo lo debe conocer con mucha especificidad en su territorio con los daños ambientales y los pasivos que ha dejado en el territorio la industria del carbón, de la explotación del carbón, pero no todos tienen la misma priorización.

Hoy no tiene la legislación colombiana un mecanismo, un ente que haga esa priorización, Senador; entonces, si no hay priorización, lo que tiende la institucionalidad es a no abordar nada, porque no hay esa priorización; lo que buscamos es generar un mecanismo para que se diga, si bien hay múltiples pasivos empezamos por este, cómo se define, por dónde empezar ese abordaje.

Tenemos un contexto nacional de sentencias judiciales, relacionadas a pasivos ambientales, y yo creo que esto es lo más importante; hoy nuestra institucionalidad está abocada a cumplir sentencias judiciales sin instrumentos legales para su cumplimiento, estas sentencias judiciales y quiero hacer referencia al fallo que se da en mi departamento, en el departamento de Antioquia, Senador Andrés Guerra, tenemos un fallo judicial y tenemos abocada nuestra institucionalidad ambiental, a tener que cumplir ese fallo judicial sin instrumentos legales. Hoy Corantioquia tiene que cumplir este fallo del Consejo de Estado que le ordena a esta institución ambiental dentro de los seis meses siguientes al fallo, hacer todo un análisis de pasivos ambientales; lo que nos están diciendo las CAR es que no tienen instrumentos legales para cumplir las decisiones judiciales, pero que el juez no le va a admitir a la institucionalidad ambiental que sencillamente, como no hay legislación, entonces no cumpla; no, el juez le está exigiendo a las autoridades ambientales: cumpla!, pero no tienen instrumentos para cumplir.

Qué está haciendo en este caso Corantioquia para poderle cumplir al juez, contrató a la universidad de Antioquia un estudio específico en materia de pasivos, muchísimo dinero de la institucionalidad ambiental que le tendríamos nosotros que haber dado los instrumentos, porque el dinero de la implementación de este fallo tendría que ir directamente al territorio; hoy se nos está yendo ese dinero, honorables Senadores, se nos está yendo en estudios, no se nos está yendo en implementación y en corrección de ese pasivo. Tristemente, el poco dinero que tienen las autoridades ambientales se tiene que ir a esos estudios porque no tienen instrumentos, que los debe dar una política pública para que se sepa cómo hacemos esa implementación.

También hay múltiples fallos judiciales aquí en Cundinamarca, en el departamento del Tolima, Senador Miguel Ángel Barreto, en su departamento tenemos otro fallo en materia de pasivos ambientales, también por falta de instrumentos para su implementación; en Cundinamarca, en

Santander, y en Norte de Santander hay fallos relacionados con el páramo de Santurban, sobre la descripción, sobre la necesidad de análisis de pasivos ambientales. También nuestras cortes han empezado a definir, y eso es muy problemático porque hay choques en las definiciones que nos han dado las cortes; nosotros por más difícil que sea, nos tenemos que abocar a la tarea de unificar una definición, porque unos jueces nos están diciendo que ese perjuicio irremediable también puede ser entendido como pasivo, y nosotros estamos diciendo que, si el perjuicio es irremediable, ya es daño, no es pasivo, y el pasivo es un paso anterior a ese daño.

Si nosotros seguimos en este desorden honorables Senadores y Senadoras, lo que va a pasar es que se va a seguir generando más problemáticas para las comunidades afectadas y para nuestra institución ambiental. Este desorden -como lo llamo yo-, de múltiples descripciones, de múltiples abordajes, de una institución local que con su autonomía por supuesto, porque las CAR tienen autonomía para el abordaje y la manera de cumplir las sentencias, están cumpliendo de manera diferenciada. La CAR de Cundinamarca cumple de una manera y la CAR en Antioquia está cumpliéndonos de otra manera, no hay esa unificación.

Dentro de los antecedentes legislativos, tenemos múltiples antecedentes legislativos, pero, sobre todo, quiero concentrarme en que a través de los planes de desarrollo de diferentes Presidentes de la República se ha intentado abordar los problemas de pasivos ambientales; en esos proyectos de ley también se ha intentado, pero han sido archivados; lamentablemente este Congreso ha archivado varios proyectos de ley que buscaban resolver este problema. Entonces, no solo tenemos antecedentes legislativos relacionados con planes de desarrollo que le dieron la potestad al Ministerio de Ambiente de generar estrategias, de destinar recursos para el tema de abordaje de pasivos ambientales; sino que, además tenemos proyectos de ley que no han podido avanzar.

Miremos el contexto internacional de los pasivos ambientales. La Unión Europea, y en esto también tenemos muchísima dispersión porque lo que encontramos es contradicción también entre las distintas excepciones acepciones en el orden internacional. Nosotros hemos definido que nos decantamos por el concepto de riesgo, porque para nuestro territorio, para nuestras cordilleras, para la geografía que tiene Colombia, la prioridad sí es el tema de riesgo; nos decantamos por ese concepto a diferencia del que tienen otros países, del que tienen otros instrumentos, que se decantan por la tasación de incluso el pasivo ambiental, nosotros en Colombia no tenemos tasación de pasivo ambiental, tenemos tasación de daño ambiental que está en nuestra Ley 1333 en el artículo 5 literal c), que está hablando y circunscribe el tema de daño ambiental específicamente para la tasación,

pero no en un concepto general, no en un concepto de política pública.

En cambio, el concepto de pasivo ambiental no está ni siquiera para la tasación, no hay manera de hoy medirlo, no tenemos instrumentos de decir en dónde hay ese concepto; pero nosotros creemos que más allá de que no haya esa tasación y que hayan otros instrumentos y que haya una reforma que se necesita porque considero personalmente que sí necesitamos una reforma al proceso sancionatorio ambiental, a la Ley 1333, se necesita en este proyecto de ley, no nos metemos con el proceso sancionatorio ambiental, no abordamos el proceso sancionatorio ambiental, tratamos de circunscribirlo a la definición y a los instrumentos de política pública para poder abordarlo.

Por qué no podemos meternos de una vez en el sancionatorio, precisamente porque el sancionatorio debe ser después del abordaje, no podemos estar sancionando sin haber abordado y sin haber tenido instrumentos de prevención del pasivo ambiental, prevención del daño ambiental; hoy, la mejor manera de prevenir el daño ambiental es tener la definición de pasivos ambientales que nos permitan llegar a esa tasación donde ya hay precisamente instrumentos de sanción. Entonces nosotros nos decantamos por el tema de riesgo, porque creemos que la mayor prevención debe ser en materia de gestión del riesgo; esos pasivos ambientales, si son un riesgo para la salud humana, debemos advertirlos y además debe intervenir el Ministerio de Salud, que casi siempre en materia ambiental se ha aislado de las discusiones ambientales. Cuando nosotros hemos llamado al Ministerio de Salud para que nos diga exactamente qué pasa con esta cuestión ambiental, nos dice: eso es del Ministerio de Ambiente así sea un riesgo para la salud humana. En este proyecto de ley vinculamos al Ministerio de Salud de manera directa, un poco para que no nos sigan sacando el cuerpo como nos ha hecho a los activistas ambientales.

Hay un contexto internacional en materia de daños, pero quería dejarles esta reflexión: nosotros buscamos anticiparnos al daño, buscamos que no ocurran los daños, y para eso necesitamos estrategias para el abordaje de los pasivos ambientales.

-Seguidamente con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Didier Lobo Chinchilla, diciendo: saludar a todos los colegas que nos acompañan en el día de hoy en esta comisión. Presidente y honorable Senadora Zuleta, ponente de este proyecto; yo sí tengo mis dudas y mis preocupaciones con este proyecto el día de hoy, entendiendo que es un proyecto muy importante, y considero que se le debe dar un debate serio y reflexivo. Este proyecto sufrió una modificación prácticamente del 70% del proyecto actual que se aprobó en Cámara de Representantes, tanto en debate de comisión como en debate de Plenaria; entonces esta ponencia tuvo muchos cambios,

muchas modificaciones que yo sí creo Presidente y honorables Senadores, que merecen un estudio mucho más detallado, máxime cuando se acaba de radicar la ponencia y lo ponen de primero en el Orden del Día.

Yo estoy hablando con mi equipo de mi UTL y me recomiendan no aprobar este proyecto, por las recomendaciones que yo estoy mencionando, y quiero participar en la discusión y en el debate y poder aportar también. Uno de los motivos principales es que hoy se ha perdido la naturaleza inicial este proyecto; incluso, hay autores de este mismo proyecto que no están de acuerdo con el sinnúmero de cambios, de modificaciones que se le está haciendo en esta ponencia, honorable Senadora.

Entonces, el autor de un proyecto es quien tiene el espíritu principal de lo que se quiere, entendiendo que el legislador puede hacer las modificaciones que considere sin desnaturalizar el espíritu principal; eso, a mi juicio. Propongo a la comisión que este proyecto se aplase, para que en la próxima semana tengamos una semana donde nuestras UTL puedan discutir algunos temas con la UTL de la honorable ponente del proyecto y podamos llegar a consensos en las preocupaciones que tenemos.

A su turno en las intervenciones, señala el Senador José David Name Cardozo:

saludando a todos los compañeros y compañeras de la comisión. Senadora Isabel, este proyecto viene de la Cámara de Representantes, tuve una reunión con los Representantes que aprobaron el proyecto en primera instancia, saludo a la Representante y a la Senadora autora de la ley; y lo que aprobó el Partido de la U en Cámara, es completamente diferente a lo que yo veía a aprobar hoy. Como miembro del Partido de la U, quiero informarles que nosotros estamos de acuerdo con el proyecto que presentaron las autoras y autores en primera instancia; o sea, lo que se aprobó, con las modificaciones que se presentaron. Yo no puedo aprobar el proyecto con estas modificaciones, quisiera pedirle a la senadora ponente y a las autoras, si pueden hacer un pliego modificadorio a lo presentado para que este proyecto salga adelante; insisto, tengo toda la intención de votarlo a favor, pero en la legislación colombiana de pronto no estamos preparados para tomar unas decisiones como las que hoy se nos presenta; hay unas modificaciones en la definición de daño ambiental, la afectación ambiental irreversible, eso no lo puedo votar. Otra cosa, borraron el artículo que yo estaba de acuerdo, el artículo 9º, en donde se permitía hacer una compensación y restauración de los daños a los impactos ambientales negativos a que haya lugar, eso ya no está hoy en el proyecto.

Entonces yo quisiera pedirle a la ponente, si tuviéramos la oportunidad de sentarnos y también a las autoras y autores del proyecto, para traer este

proyecto originalmente como estaba y como lo aprobamos y como fue apoyado por el Partido de la U en la Comisión Quinta de Cámara y Plenaria de Cámara.

Con la venia de la Presidencia, interviene la Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien manifiesta:

Yo, digamos que me sintonizo con lo que han planteado los colegas Name y Lobo, creo que es un proyecto importante, es un proyecto que en principio digamos lo que busca es una definición de pasivo ambiental, establecer el tema de la política pública, que se cuente con un registro; en fin, digamos la gestión de pasivos dentro de la política ambiental, creo que se complejizó de tal manera que requiere una lectura, un estudio más a fondo, de modo que yo acompaño a la propuesta con el fin de salvar el proyecto que me parece extraordinariamente valioso, importante, necesario; hacer digamos un aplazamiento para estudiar con mayor reposo el proyecto de ley, de manera que podamos aprobar un texto concertado.

Acto seguido, la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Senadora Angélica Lozano Correa, autora del proyecto en discusión quien interviene diciendo:

Es un gusto volver a la comisión, la conocí hace poco, lo confieso, y yo estoy muy feliz colegas porque llevamos años en una lucha y una agenda ambiental y está llegando a la etapa final de esas luchas. Este proyecto de pasivos lo comenzamos, Isabel, cuando yo estaba en Cámara, y no logramos pasar de primer debate; el proyecto actual que nos convoca lo radicamos en el 2021, en el Congreso anterior, y termina su tránsito de 2 años este mes de junio, incluyendo conciliación, que además le agradezco a la Representante Julia Miranda, que es ponente en su comisión y vino por lo que ella fue ponente allí.

Entonces, lo que está en juego aquí es que logremos sacar con el consenso, las votaciones y mayorías que se reflejan en la comisión y la Plenaria, un proyecto que incorpore a nuestra legislación como bien lo ha dicho la ponente, los pasivos ambientales; estamos en deuda en Colombia y ese fue nuestro objetivo. El proyecto fue construido, -como siempre todos nuestros proyectos-, con la voz de la academia, la voz de los servidores públicos de distintos niveles nacional y local, porque la realidad cambia, cambia de un municipio o cambia de un departamento, y le agradezco a todos. La ponencia en Plenaria de Cámara fue aprobada en diciembre, entonces desde el mes de diciembre llegó a esta comisión este proyecto y fue hace como una semana o dos, cuando estuvimos aquí, que dije, se me va a hundir el proyecto, porque queda un mes y tocaría volver a empezar el camino andado dos años; entonces el esfuerzo que hizo Isabel y su equipo fue enorme porque estuvo siempre atenta a hablar con las

instituciones, con la academia y con la fortaleza que ella tiene de ser experta en estos temas.

Pues yo, absolutamente dispuesta a revisar. La ponencia la conocimos hace dos días, la estudiamos inmediatamente por supuesto, y este proyecto sale de esta comisión, o no sale; entonces, mi equipo y yo, siete por veinticuatro, dispuestos a trabajar como siempre con Isabel con su apertura y diligencia y amabilidad conmigo, y a revisar las proposiciones o a conversar las observaciones principales, creo que de fondo sobre la evolución del proyecto pues la Representante Julia que lo lideró y lo sacó en Cámara, creo que por unanimidad, entonces estamos disponibles,.

Si aceptan, recogemos un poco Senadores, José David y Didier Lobo, los colegas que de pronto si no han intervenido, pero hay radicadas proposiciones, para entender digamos sus preocupaciones y objeciones y trabajamos si Isabel está dispuesta; pero sí quiero recordar, este proyecto llegó en diciembre acá, y queremos poderle meter la ficha y que no sea por tiempo, que en este mes y que ojalá podamos llegar a un consenso y en los puntos de disenso pues las mayorías como implica el reglamento que aquí decidan en puntos donde podamos no estar de acuerdo, y yo dispuesta señor Presidente desde ya mismo a cualquier mesa de trabajo a recoger sus observaciones y si me permiten incluso hablar con ustedes, con la ponente ante todo, clave que ustedes le expresen a ella, y a su disposición Senadora Isabel, para salvar el proyecto.

Seguidamente, en una breve intervención, señala la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Realmente para nosotros y nosotros las campesinas de la región, el proyecto tiene gran importancia sobre el tema de la distribución de nuestros recursos ambientales; pero yo tengo una inquietud, una pregunta, que se agregue en la disminución del daño ambiental a las comunidades afectadas, quedando de la siguiente manera: *Entiéndase por daño ambiental, la afectación ambiental irreversible sobre los ecosistemas, o la capacidad renovable de sus recursos de sus poblaciones que las habitan y demás componentes.* Que, en la delimitación geográfica de los pasivos ambientales, se incluya tanto el área de influencia directa, como el área de influencia directa como el área de la influencia indirecta de los ámbitos ambientales presentes. Esa es una de las sugerencias que hago para el proyecto.

También para dejar sentada su posición como ponente del proyecto en Comisión Quinta de Cámara, la Representante Julia Miranda Londoño, con la venia de la Presidencia, expresa:

Un saludo muy especial para todos en la Comisión Quinta del Senado, un honor estar aquí hoy y les agradezco mucho la posibilidad de dirigirme a ustedes con ocasión de este proyecto

tan importante. Senadora Isabel Zuleta, muchas gracias por el ejercicio que usted y su equipo ha hecho, para poder sacar adelante un proyecto que Colombia necesita, que Colombia lleva esperando durante muchos años y que incluso estuvo como orden de planes de desarrollo desde hace más de 10 años, y que es fundamental para que las autoridades ambientales puedan abordar el tema de los pasivos ambientales, porque sin definición, sin acotamiento del sitio, sin las herramientas que se le está dando, ofreciendo a las autoridades ambientales en el proyecto de ley, los pasivos ambientales siguen huérfanos en nuestro país, y es algo que tenemos que abordar definitivamente como sociedad, como país.

Nosotros estamos en la mayor disposición con el equipo de la Senadora Zuleta, como hicimos un trabajo muy incluyente con el equipo de la senadora Angélica Lozano y equipos de otros congresistas, con las instituciones, con el Ministerio del Ambiente, con el ANLA, con Parques Nacionales, con la academia, para poder lograr un proyecto que tuviera las herramientas, la claridad y la simplicidad para dar esta posibilidad de trabajo en los pasivos ambientales en nuestro país; darle herramientas al ejecutivo, a la autoridad ambiental, para que pudiera sacar adelante la gestión sobre estos pasivos ambientales, las inversiones que hay para la necesidad para la remediación y todos los elementos de trabajo que se requieren para abordar este tema definitivamente.

Yo le di una información equivocada a la Senadora Angélica, y me disculpo; el proyecto se aprobó en septiembre en la Plenaria de la Cámara y quedó publicado en octubre en la gaceta, de manera que tenemos un tiempo largo de trabajo y estamos al borde de poder tener la oportunidad de que se apruebe. De manera que toda la disposición para que podamos lograr una unidad de concepto en las instituciones consultadas y sobre todo con el equipo de la senadora y con los equipos de las otras personas que contribuyeron para que este fuera un proyecto viable en nuestro país.

Nuevamente en uso de la palabra y con la venia de la Presidencia, subraya el Senador Didier Lobo Chinchilla:

Con la venia de la Senadora Zuleta y por supuesto de la Senadora Angélica; lo dicho por ella, un proyecto que lleva más de dos años, que está a punto de perecer, yo le decía ahorita extra micrófono a la ponente, que hagamos unas mesas de trabajo con las UTL jueves y viernes, lo coloquemos en el primer punto del Orden del Día el martes y yo me comprometo como Cambio Radical a darle el respaldo a este proyecto para que sea ley de la República.

Usted tiene experiencia en Plenaria, Angélica, y nosotros todos lo tenemos; las últimas dos semanas, cuando uno va a salir a receso, los proyectos que llegan con complicaciones allá a Plenaria los bajan, y ponen los más fáciles y termina

ahogándose el proyecto porque todos vamos a llegar en Plenaria entonces a meter proposiciones y a tratar de mejorar lo que consideramos que no se pudo hacer en la comisión. Aquí es el escenario propicio, en estas comisiones, porque es nuestro tema, nuestro tema ambiental, donde es más fácil conseguir consenso entre nosotros, y el día martes que ya vaya con consenso seguramente lo ponemos en el Orden del Día, lo votamos y nosotros en Plenaria, orientamos a nuestras bancadas para poder respaldar este proyecto y que sea posteriormente, ley. A veces uno cree que con correr llega más rápido, sobre todo que el proyecto tiene hoy riesgo de hundirse si no se aprueba en esta legislatura y le faltan dos debates; entonces uno diría, si lo sacamos hoy, más rápido caminamos más; no!, porque va a llegar a la Plenaria y allí va a tener todas las dificultades del mundo. Usted lo ha vivido con proyectos y aquí lo hemos dicho, ya tenemos experiencia.

Entonces, yo sí prefiero que el proyecto vaya consensuado en los partidos; nosotros nos hemos caracterizado en esta comisión porque aquí los proyectos son para el país, aquí los proyectos no obedecen a un partido u otro, independientemente de su iniciativa si es parlamentaria o si es del Gobierno; pero cuando encuentra consenso en las comisiones donde aquí tenemos representación de todos los partidos, de oposición, independiente y de partido de Gobierno, pues va a tener los mejores efectos y los resultados positivos en la Plenaria. Esa es mi propuesta, entendiendo la clemencia como Angélica lo solicita a esta comisión, yo creo que de lo que hagamos en comisión depende el futuro en Plenaria.

Entonces, muchas gracias Presidente, quería orientar a la comisión frente a ese tema y yo me comprometo a apoyar el proyecto, a darle mi voto positivo junto con mi compañero de Cambio Radical, pero que nos den la oportunidad jueves y viernes con las UTL, las citamos, porque este proyecto apenas fue radicado el viernes, este proyecto hasta ayer lo conocimos, entonces cuando yo le digo a mis equipos de trabajo, no, tenemos varios reparos, pero el proyecto apenas lo estamos conociendo ayer y ya hoy está en el primer Orden del Día.

En uso de la palabra, como ponente del proyecto, precisa la Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Quiero explicar un poco las razones del cambio. Lo que nosotros hicimos fue, consultar a la institucionalidad; el primer reto ha sido que se ponga de acuerdo la institucionalidad, de verdad que es un reto enorme, porque en la tradición de los manejos ambientales, lo regional y lo nacional no se ponen de acuerdo. Yo tengo la concepción de que siempre hay que consultar a lo regional, Senador José David, entonces, claro, uno consulta a lo regional y hay diferencias con el ente rector de la política ambiental que es el Ministerio.

Este proyecto de ley fue consultado con las CAR, que tienen este peso en este momento de cumplir esas decisiones judiciales, y claro, yo considero que debemos escuchar a las CAR, porque ellos en la práctica están viviendo las dificultades de implementar esos fallos judiciales, pero además hay que escuchar al Ministerio; entonces claro, ustedes tienen razón, llegó un nuevo Ministerio que no termina de llegar, que tenemos entre el rezago del Gobierno anterior y el nuevo Gobierno, por eso un poco los cambios Senador. Efectivamente lo que nosotros hicimos en esta ponencia, fue implementar las sugerencias del Ministerio, nosotros recogimos las sugerencias institucionales, lo que ustedes están viendo en pantalla Senadores, es la *estrategia* para la gestión de los pasivos ambientales.

Si ustedes recuerdan, el proyecto inicial decía, *lineamientos*; y es verdad Senador José David Name, que en el proyecto inicial tenía unas diferencias sustanciales, lo que yo entiendo es que, es importante recoger la experiencia que ya tiene el Ministerio a partir de los planes de desarrollo del expresidente Uribe y del expresidente Santos, sobre todo esos dos planes de desarrollo. Esto que ustedes están viendo en pantalla (muestra gráficas en diapositivas), es un diseño que ya tiene el Ministerio, pero que no ha podido implementar porque no tiene esta política. Entonces nosotros qué decimos; incorporémoslo, es importante incorporarlo, claro, con la venia de ustedes que lo puedan revisar, pero para mí es muy importante esa consulta, y quería decirles que también en esa consulta se habló del tema de compensación, Senador José David; en ese artículo que había tuvimos un debate importante porque lo que nos dice también la autoridad ambiental y las CAR es que, uno es el procedimiento de licenciamiento ambiental, que hoy tenemos todo un desarrollo con diagnóstico ambiental de alternativas que ojalá fuera obligatorio, hoy no lo tenemos obligatorio, ese diagnóstico ambiental de alternativas; hoy tenemos unos estudios ambientales, unos estudios de impacto ambiental que, a generar unas obligaciones ambientales, pero los pasivos ambientales hoy están por fuera de ese procedimiento de licenciamiento ambiental.

Si nosotros hacemos eso Senador, lo que vamos a generar es una confusión entre todo el proceso de licenciamiento ambiental, y lo que nos han pedido las instituciones es, separemos el procedimiento; pero si usted vio el artículo que sí lo tiene incorporado, lo sacamos de ahí pero le dimos la posibilidad a los entes privados no responsables, es decir, que no tienen una responsabilidad sobre ese pasivo ambiental, que intervengan sobre pasivos ambientales, y que eso lo hagan de manera directa; porque si es sobre compensaciones, sí es a los responsables directos, es decir, está en el proceso de licenciamiento ambiental. Lo que sí hacemos es que la ley le permita a los privados intervenir en pasivos ambientales y que por supuesto eso les va a generar buena imagen que nosotros necesitamos también

que las empresas que están generando algunos impactos ambientales, no pasivos, insisto, impactos en el marco de una licencia, puedan intervenir sobre pasivos, que entiendo que es el origen de la licencia pero sin que se les haga responsable por ello; sin que se le diga, usted interviene e inmediatamente es responsable porque el régimen de responsabilidad en este tipo de proyectos es delicado.

Y quería finalmente Senadora Catalina, decirle que involucrar a las comunidades afectadas es también la posibilidad de hacerlos responsables, y eso es complicado porque cada que estamos diciendo, que participen las comunidades, las comunidades pueden participar sin que se les haga responsables, y ahí hay una situación delicada. Estoy de acuerdo con el Senador Didier Lobo, estudiemos, sobre todo el régimen de responsabilidad, lo que desde esta curul no queremos es que, ni privados, ni comunidades terminen asumiendo responsabilidades que no les competen porque entonces generaríamos más daño y lo que queremos es generar soluciones; que ni comunidades, Juntas de Acción Comunal, donde apareció un daño ambiental, un pasivo ambiental, terminen respondiendo por una situación que puede valer miles de millones de pesos y que la comunidad no va a tener manera de resolverlo. Si el Estado no encuentra el responsable, si el Estado no sabe quién debe responder por ese pasivo ambiental, lo que debe hacer es prevenir que se impacte la salud humana, el ecosistema, que se intervenga, que las comunidades salgan afectadas, pero responder por el pasivo, porque si no hay responsable, el Estado lo tiene que seguir buscando.

Entonces, Presidente, estoy de acuerdo para que con su venia procedamos con la propuesta del Senador Didier Lobo y me dispongo con mi equipo, con todos los equipos, para que tramitemos todas las propuestas del Senador José David Name, del Senador Didier Lobo y todas las demás que tengan.

Con la venia de la Presidencia, y en el contexto de lo expresado por la ponente, la Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, precisa:

Quiero aclararle a todos mis compañeros y a mi compañera Isabel Cristina, ponente del proyecto, que estoy súper de acuerdo cómo quise plantear el tema de las comunidades. Cuando se plantea un tema directo e indirecto, es que nuestras comunidades, especialmente en la zona de la Mojana, con este sistema que han aplicado, nuestras comunidades están afectadas, en el sentido del mercurio; que el mercurio mata a los peces y los peces que quedan vivos sobreviven el mercurio, y las mujeres preñadas se comen estos pescados y están saliendo cientos de niños leporinos; y en estos momentos en la región de la Mojana están haciendo diálisis a niños de cinco y hasta de siete años de edad; en ese sentido plantee yo la propuesta. Cómo se ven nuestras comunidades afectadas, aunque la Mojana no es una zona minera, es afectada por las otras zonas mineras de los territorios con el tema del mercurio y también con el tema de las montañas,

que cuando llueve se allanan los ríos, entonces sube el nivel de los ríos y se inunda por todo lado.

En ese sentido Senadora Isabel Cristina, hice el planteamiento de que se tenga en cuenta a las comunidades para el proyecto, en el sentido que han sido muy afectada. En la década de los 70s, que yo conozco la Mojana de a pie, había cultivo por todo lado; en estos momentos con el tema de la minería y del mercurio, muchos árboles antiguos se mueren y las comunidades están siendo más arruinadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador José David Name Cardozo y una vez en uso de ella, manifiesta:

Sería muy importante que, si vamos a hacer esa reunión, también nos acompañe el equipo de las autoras y la lideren. Yo estoy de acuerdo con usted Senadora Catalina, yo también conozco la Mojana, le comenté el otro día que mi familia viene de ahí, y el daño ambiental es grandísimo. No nos estamos oponiendo al proyecto, yo quiero votar el proyecto, pero como se lo comenté a la ponente, lo importante es que el proyecto no solamente salga de la Comisión Quinta de Senado, sino que en Plenaria también tenga un trámite rápido y no comencemos con las polémicas. Nos quedan tres semanas, te vas a dar cuenta cómo es esto, estas últimas tres semanas, los proyectos que no son conciliatorios, porque aquí lo podemos aprobar, pero al final quien va a decidir la suerte de este proyecto es la Plenaria del Senado. Entonces, el proyecto ya se le ha dado trámite durante dos años en Cámara, va bien, y lo importante aquí es conciliar lo que nosotros pensamos, la buena voluntad de la Senadora Isabel y la decisión también de las autoras, para que este proyecto al final pueda tener un feliz término en el Senado de la República.

Yo estoy de acuerdo Senadora Angélica, creo que también nos debes guiar y un poco hacia dónde vamos a ir; podemos trabajarlo, tenemos el tiempo suficiente para trabajarlo hoy, jueves y viernes, traerlo aquí el día martes, aunque van a citar el lunes, y si no citan el lunes plenaria, muchos de los proyectos de acto legislativo se van a hundir, no tienen tiempo ya de salir adelante, entonces lo podemos sacar, porque aprobamos esto aquí en cinco minutos si venimos concertados; lo aprobamos, lo llevamos a la Plenaria, y allá, si lo defendemos todos, tú sabes que eso sale inmediatamente; pero si alguien alza su voz y dice que no está de acuerdo por alguno de los puntos señalados, aquí, pues el proyecto no va a tener un feliz término.

Acto seguido, el senador Miguel Ángel Barreto Castillo, quien se encuentra presidiendo la discusión del proyecto, señala:

Yo creo que hoy todos en la comisión estamos de acuerdo en que se cree una subcomisión donde esté la Senadora ponente, las autoras, y que la subcomisión decida quién más quiere que se integre; las corporaciones o a las personas que ustedes crean conveniente. Los Senadores que

quieran hacer parte de esa subcomisión, que por favor lo expresen a la mesa directiva para iniciar ese trabajo, y como lo dice el Senador José David Name, sea debatido la próxima semana.

Solicita el uso de la palabra la autora del proyecto, Senadora Angélica Lozano Correa y una vez concedida, anota:

La ponente que le ha trabajado tanto, si lo permite, si lo podemos acordar con tú equipo Senadora Isabel, hacemos la convocatoria en una mesa grande para que vengan los que puedan, sabemos que jueves o viernes pueden estar en región pero que estén las UTLs y citamos a las instituciones; porque además del tránsito al nuevo Gobierno también puede haber versiones a veces encontradas; el consenso es que esto sea ley, y yo les agradezco. Le contaba a Isabel, que es su primer periodo, le decía, cuando su proyecto del código minero vaya en tercer debate, la veré corriendo para que logre ser agendado, votado, y salga adelante, así que aquí todos dependemos los unos de los otros y mi equipo y yo agradecidos y disponibles para sacarlo adelante.

-Con la precisión por parte del señor Secretario, de que la subcomisión en comento será coordinada por la ponente del proyecto, Senadora Isabel Cristina Zuleta López, la Presidencia pone en consideración la proposición de aplazamiento de la discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición de Pasivo Ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones**, y es aprobada por los miembros de la comisión.

Seguidamente y en desarrollo de la sesión, la Secretaría informa que el Senador Inti Raúl Aspilla Reyes, ponente del proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones*, siguiente en el Orden del Día, ha solicitado su aplazamiento por incapacidad médica.

Continuando con el Orden del Día, se da paso al **Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado: por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones**.

La Senadora Isabel Cristina Zuleta López, asumiendo nuevamente la Presidencia de la Comisión, concede el uso de la palabra al Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, ponente del mismo, quien expresa:

Queríamos pedirle el favor que aplazaran este proyecto porque queremos que venga una persona que ha tenido la experiencia y que quiere venir aquí a la Comisión Quinta a contarnos su experiencia; puede ser una persona de Vichada o de Córdoba, porque eso nos va a ilustrar muchísimo, es un proyecto muy importante para el país. Esa es mi solicitud, señora Presidente.

La Presidencia acoge la solicitud del Senador Miguel Ángel Barreto y de inmediato la somete a consideración de la comisión, siendo anunciada su aprobación por parte de la Secretaría.

Para el siguiente punto en el Orden Del día, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina desde un punto de vista asociativo con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria.

Solicita el uso de la palabra el Senador ponente José David Name Cardozo, diciendo:

Aquí sí quisiera pedirle la colaboración de la mesa directiva. Desde el mes de marzo, a la doctora Cecilia López, exministra, ya no está en el cargo, le pedimos un concepto sobre este proyecto; llevamos meses, y en realidad no hemos recibido el concepto, yo no quiero someter a votación este concepto que le gusta mucho a los Congresistas porque no quiero, digamos, ir en contravía de la política agropecuaria del país; pero sí le quiero decir señora Presidenta, que le solicite al señor Secretario oficialles, y que cumplan la ley.

Yo no quiero entrar a mandarles una carta, he sido muy tranquilo, pero yo creo que ya se merece el campesinado de este país que se discutan los proyectos; para bien o para mal, sí o no, pero no pueden dejar un proyecto que lo único que quiere es beneficiar a los campesinos de este país, sencillamente sin una respuesta. Senadora Isabel, ayúdame con esto por favor, yo sé que la nueva Ministra tú la conoces, que responda, porque el campesino en verdad necesita una respuesta y este proyecto está bien intencionado.

-A la inquietud y petición formuladas por el Senador José David Name, responde la señora Presidente, señalando:

Por supuesto que sí, oficiemos señor Secretario a la nueva Ministra, es importante de todas maneras con la que se haya hecho la solicitud anterior, porque es lo que corresponde; entendiendo las dificultades también de una nueva Ministra en medio de las deudas de la anterior y de los pendientes de la anterior, por supuesto que sí Senador.

Teniendo en cuenta la petición formulada por el Senador José David Name, el señor secretario de la Comisión, con la venia de la Presidencia, informa:

Que en el mismo orden de los aplazamientos, se manifestó verbalmente el Senador Pablo Catatumbo Torres, ponente del **Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los

mercados campesinos y se dictan otras disposiciones, Así mismo, continúa diciendo el doctor David Bettín:

Recae una solicitud de aplazamiento para el **Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones, siguiente en el orden de discusiones para la fecha, teniendo en cuenta que su ponente, Senador Insti Asprilla Reyes, ha presentado una excusa médica.

De inmediato se somete a consideración de los miembros de la comisión, el aplazamiento de las discusiones a los **Proyectos de ley números 248, 45, 63 y 171 de 2022 Senado**, por las razones antes mencionadas, y la comisión los aprueba.

Acto seguido, la Presidencia da pasa a la discusión y votación del **Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones; para el efecto.

Ofrece el uso de la palabra a su ponente, Senadora Esmeralda Hernández Silva, quien empieza diciendo:

Jamás me imaginé que llegaríamos al punto siete en el listado de proyecto de en una sesión.

Presidenta, una solicitud puntual, nosotros justamente ayer hicimos la solicitud de aprobación de una proposición para programar una fecha de audiencia pública, yo la tengo pensada para segundo debate, sin embargo, para el primer debate, quería contarles la definición del sitio y la fecha de audiencia para dar tranquilidad a esta comisión. Tenemos un avance del municipio de Tumaco, con la alcaldesa de Tumaco, porque la idea es que podamos hacerla allí por la importancia que esta región tiene con este tema, y tenemos prevista la fecha para dentro de unos 8 o 10 días, pero no está confirmada; entonces no quisiera yo iniciar el debate sin que la comisión tuviera esta claridad, por tanto, solicito que de ser posible podamos programarlo en la siguiente sesión.

Con las explicaciones dadas por la Senadora ponente, la comisión aprueba el aplazamiento de estudio del **Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado**.

Continuando con la sesión, el turno es para el **Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (One Health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (One Health).

Seguidamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Marcos Daniel Pineda García, coautor y ponente del mismo, quien manifiesta:

Presidente, yo creo que a todos ya hoy nos cogió por sorpresa que no íbamos a llegar tan lejos;

entonces, más allá de pedir el aplazamiento de mi proyecto, yo le pido Presidenta a que levantemos la sesión y convoque para la próxima semana y vengamos bien organizados, bien preparados, para sacar adelante este cúmulo de proyectos que hoy la comisión está muy juiciosamente pidiéndole a la mesa directiva que saquemos adelante; yo creo que ya no solamente es mi caso, sino de aquí en adelante, así como los que me han antecedido, los que me van a suceder, van a pedir lo mismo. Entonces, con todo respeto señora Presidenta, yo le pido que levantemos la sesión por el día de hoy.

Con la venia de la Presidencia, comenta la Senadora Andrea Padilla Villarraga, también ponente del Proyecto de ley número 294 de 2022 Senado:

Ni más faltaba, me adhiero plenamente a las palabras del colega Marcos, pero una solicitud Presidenta, y es que pudiéramos tener una agenda, obviamente en la medida de las posibilidades de tiempo de los Senadores y Senadoras de la comisión, pero un poco para tramitar los proyectos; creo que hay proyectos muy bellos que están ahí intentando no morir, tenemos ponencias, tenemos digamos el tiempo suficiente para salvarlos, yo lo había hablado con el Presidente Inti, a ver si pudiéramos como hacer una agenda un poquito más apretada para evacuar proyectos, tener un buen ritmo de trabajo en esto que nos queda de tiempo.

Al respecto, agrega el Senador Marcos Daniel Pineda García:

Una sugerencia respetuosa a la mesa directiva y con la venia de mis colegas, yo sugiero que empecemos ya en esta recta final a usar también los lunes en la tarde; que nos permita llegar de las regiones lunes en la mañana y los lunes en la tarde trabajemos.

En uso de la palabra, comenta el Senador Didier Lobo Chinchilla:

Ya vimos que esta es la dinámica, en la medida de que no se van presentando la sustentación de ponencias pues va siguiendo el otro proyecto; yo estaba en el orden 9, y le pedí ayer al Presidente y al Secretario, que el proyecto de la Ciénaga de Zapatosa es muy importante para el departamento del Cesar y para el Atlántico, para que después del **Proyecto de ley número 226**, que quedó como compromiso hoy, que esté de primero en el Orden del Día el de la Ciénaga de Zapatosa; ya estoy listo, simplemente pensábamos que hoy el punto 9 no llegaba, me faltan las diapositivas, hoy se está haciendo un video y se están tomando fotografías del área en campo en este mismo momento y ya para mañana está listo. Entonces eso Presidente, que levantemos la sesión e iniciemos la próxima semana los días que sean necesarios para avanzar con los proyectos de esta comisión.

Con la venia de la Presidencia, señala el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Yo también en ese mismo sentido quisiera recordar que hace cinco meses presenté un proyecto que es muy importante porque tiene que

ver con la regulación de las plazas de mercado y los mercados campesinos. Yo quisiera pedir también, como veo que todos aquí están pidiendo prioridad, pues yo quisiera también que tuviéramos en cuenta que hace cinco meses se presentó la ponencia del proyecto y es un proyecto complejo, porque al igual como lo que estuvo explicando hoy la Senadora Zuleta, sobre este tema no hay legislación en Colombia, no hay ni siquiera estadísticas de cuántas plazas de mercado, serias, hay en Colombia; hay estudios de universidades y aproximaciones, pero no hay oficialmente nada, y por eso considero que en este campo está casi todo por hacer, y dado esas circunstancias le solicitaría que lo discutamos en la primera sesión de la semana entrante.

Seguidamente, anota la señora Presidente, Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Muchas gracias a todos y a todas, yo creo que hay un consenso dentro de la comisión, la necesidad de empezar a trabajar los lunes para todos los proyectos que tenemos retrasados, decirles que no ha sido falta de voluntad de nosotros, hemos intentado combinar Senadores los debates de control político que ustedes también han solicitado, con el avance de los proyectos; no ha sido fácil porque esta comisión es muy proactiva también en solicitar debates de control político, los debates para plan de desarrollo nos llevaron varias sesiones Senador Pineda por solicitud de ustedes, entonces también se nos ha retrasado la agenda. Decirles que se quiso dar prioridad a los debates antes de plan de desarrollo, y bueno, eso nos ha venido retrasando, y claro, cuando arrancamos de una con proyectos, ya nos cogen desubicados y tenemos que actualizar un poco la agenda de proyectos. Entonces, vamos a organizar la agenda y enviarla señor Secretario lo más rápido posible para que todos estemos preparados y preparadas. Decirles que si es posible la reunión técnica para el tema de pasivos esta tarde, para los que corremos para regiones, si no nos citan a Plenaria, les agradecería también si pudiéramos avanzar estar tarde, para que efectivamente le podamos dar trámite también la próxima semana.

Entonces lo que vamos a solicitar es, priorizar los conceptos que no nos han llegado porque ahí si no podemos hacer mucho, priorizar esos conceptos que nos deben desde Gobierno para poder agilizar el trámite de los proyectos.

En desarrollo del sexto punto en el Orden del Día e instrucciones de la Presidencia, se anuncia que, en la próxima sesión de la Comisión Quinta se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley, en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. **Proyecto de ley número 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición de Pasivo**

Ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores. *Angélica Lozano, Antonio Sanguino, Temístocles Ortega, Guillermo García, Jorge Londoño, Iván Marulanda, Iván Name.*

Honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*

Ponente: Honorable Senador *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gacetas del Congreso: 1295 de 2022 Cámara y 437 de 2023

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

2. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* honorables Representantes: *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gacetas del Congreso: 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

3. Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo y Nicolás Antonio Barguil.*

Honorables Senadores: *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez y otros.*

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gacetas del Congreso: 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

4. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado: por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por

la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación

Autores: Honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gacetas del Congreso: 888 y 1176 de 2022 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

5. Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza.*

Honorables Representantes: *Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: Honorables Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria – Coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza, Didier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Gacetas del Congreso: 885 y 1519 de 2022 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

6. Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epiyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena y otros.*

Honorables Representantes: *Heráclito Landines Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano.*

Gacetas del Congreso: 1083 y 1511 de 2022 Senado.

Ponente: Honorable Senador Inti Asprilla Reyes.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

7. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva.

Gacetas del Congreso: 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

8. Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) en la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH).

Autores: Honorables Senadores: Marcos Daniel Pineda, Germán Blanco, Nicolás Echeverry, Nadya Blel, Liliana Bitar, Diela Benavides, José Alfredo Marín, Juan Samy Merheg, Óscar Barreto.

Honorables Representantes: Wadith Manzur, Julio Salazar, Nicolás Barguil y Héctor Cuéllar

Ponentes: Honorables Senadores: Marcos Daniel Pineda, Andrea Padilla y Esmeralda Hernández Silva.

Gacetas del Congreso: 204 y 444 de 2023 Senado.

Anuncio: 9 de mayo de 2023.

9. Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda y otros.

Honorables Representantes: Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexánder Sánchez y otros.

Ponentes: Honorables Senadores: Didier Lobo Chinchilla –Coordinador y Miguel Ángel Barreto Castillo.

Gacetas del Congreso. 946 de 2022 y 239 de 2023 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

10. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo y otros.

Ponente: Honorables Senadores Yenny Rozo Zambrano.

Gacetas del Congreso: 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

11. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez.

Ponente: Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Gacetas del Congreso: 896 y 1196 de 2022 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

12. Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexander López.*

Honorables Representantes: *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: Honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera.*

Gacetas del Congreso: 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

13. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla, Jonathan Pulido; los Representantes Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez.*

Ponente: Honorable Senador *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gacetas del Congreso: 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

Finalizado el anuncio de proyectos y sin ningún tema a tratar en el séptimo punto del Orden Día, la señora Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo martes 16 de mayo a las 10:30 a. m.

Anexo: Orden del Día, soportes, excusas de Senadores: Inti Asprilla Reyes y Yenny Roza Zambrano.

ORDEN DEL DIA

Fecha: **miércoles 10 de mayo de 2023**

Lugar: **Recinto de la Comisión**

Hora de citación: **10:30 a.m.**

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de Ley No. 226 de 2022 Senado – 117 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se establece la definición de Pasivo Ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Ss. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Pérez, Temístocles Ortega Navárez, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leonidas Name Vásquez y el Honorable Representante Luciano Grisales Londoño.
Publicación de proyecto: Gaceta No. 1295 de 2022 Cámara.
Ponente: Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.
Publicación de ponencia: Gaceta No. 437 de 2023 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Senado** "Por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones".
Autor: Hs. Ss. Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto de la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferny Pulido; Hs. Rs. Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.
Publicación proyecto: Gaceta No. 899 de 2022 Senado.
Ponente: Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1197 de 2022 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.

- Proyecto de Ley No. 248 de 2022 Senado** "Por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Rs. Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Bargaui y Hs. Ss. Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Oscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta No. 1491 de 2022 Senado.
Ponente: Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.
Publicación de ponencia: Gaceta No. 342 de 2023.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 063 de 2022 Senado** "Por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación".
Autor: Hs. Ss. José David Name Cardozo, José A. Grecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Eraso, John Moisés Besalle Fayad, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos; Hs. Rs. Wilmer Ramiro Carrillo M., José Elecer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Camilo Esteban Ávila Morales, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.
Publicación proyecto: Gaceta No. 888 de 2022 Senado
Ponente: Honorable Senador José David Name Cardozo.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1176 de 2022 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 045 de 2022 Senado** "Por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones".
Autores: HH.SS. Julián Gallo Cubillos, Pablo Cataumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza; Hs. Rs. Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracuto García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar.
Publicación proyecto: Gaceta 885 de 2022 Senado
Ponentes: HH.SS. Pablo Cataumbo Torres Victoria – Coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Didier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1519 de 2022.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 171 de 2022 Senado** "Por medio del cual se declara al Río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones".
Autores: HH.SS. Martha Isabel Peralta Epleyú, Roy Barreras Montalegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadona y otros. **HH.RR.** Heráclito Landines Suárez, Carmen Ramírez Boscan, Alirio Uribe Muñoz y Erik Velasco Burbano.
Publicación de proyecto: Gaceta No. 1083 de 2022 Senado.
Ponente: Honorables Senador Inti Asprilla Reyes.
Publicación de ponencia: Gaceta No. 1511 de 2022.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 287 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
Autor: Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de proyecto: Gaceta No.163 de 2023.
Ponente: Honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de ponencia: Gaceta No.262 de 2023.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 294 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH)".
Autores: Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadya Georgette Blei Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marún, Oscar Barreto Quiroga; Hs. Rs. Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Bargaui Cubillos y Hector Mauricio Cuellar Pinzón.
Publicación de proyecto: Gaceta No. 204 de 2023 Senado.
Ponentes: Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García –Coordinador, Andrea Padilla Villarraga y Esmeralda Hernández Silva.
Publicación de ponencia: Gaceta No.444 de 2023 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 124 de 2022 Senado** "Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones".
Autores: HH.SS. Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez y otros; **HH.RR.** Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexander Sánchez Reyes y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta 946 de 2022 Senado
Ponentes: HH.SS. Didier Lobo Chinchilla –Coordinador y Miguel Ángel Barreto Castillo.
Publicación de ponencia: Gaceta No.239 de 2023.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 265 de 2022 Senado** "Por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Ss. Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riscos, Mauricio Giraldo y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta No.1653 de 2022 Senado
Ponente: Honorable Senadora Yenny Roza Zambrano.
Publicación de ponencia: Gaceta No.281 de 2023.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 086 de 2022 Senado** "Por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor".
Autor: Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez.
Publicación proyecto: Gaceta No. 896 de 2022 Senado
Ponente: Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1196 de 2022 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 099 de 2022 Senado** "Por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Ss. Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahita, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya; **HH.RR.** Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Katherine Miranda y Daniel Carvalho Mejía y otros.
Publicación de proyecto: Gaceta 897 de 2022 Senado.
Ponentes: HH.SS. Andrea Padilla Villarraga –Coordinadora y Jaime Durán Barrera.
Publicación de ponencia: Gaceta No.1569 de 2022.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.
- Proyecto de Ley No. 098 de 2022 Senado** "Por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".
Autores: Hs. Ss. Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name, Andrea Padilla Villarraga, Jonathan Ferny Pulido; Hs. Rs. Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz, Cristian Danilo Avendaño, Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Duvalier Sánchez Arango.
Publicación proyecto: Gaceta No. 897 de 2022 Senado.
Ponentes: Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.
Publicación ponencia: Gaceta No. 1253 de 2022 Senado.
Anuncio del proyecto: 9 de mayo de 2023.

**VI
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

Presidente
INTI RAÚL ASPRILLA REYES

Vicepresidente
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

Bogotá, 11 de mayo de 2023.

Presidenta
ISABEL CRISTINA ZULETA
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.


Secretario
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa sesión programada para el día 10 de mayo del año 2023.

Cordial saludo;

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Senador de la República, comedidamente me permito radicar excusa por mi ausencia a la sesión programada para el día miércoles 10 de mayo del año en curso, lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba incapacitado por enfermedad general, con diagnóstico J018. Para el efecto, me permito adjuntar la respectiva incapacidad.

Sin otro particular;


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde

Anexo: Un (1) archivo.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina: 432 - 433 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823000
Correo electrónico: inti.asprilla@senado.gov.co

*9/11/2023
11-05-2023
#-11-13a-*

Página 1 de 1

Fecha Impresión 10/05/2023

compensar

INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA

PACIENTE: INTI RAUL ASPRILLA REYES TIPO IDENTIFICACIÓN: CC
 EDAD: 41 Años SEXO: Masculino IDENTIFICACIÓN: 80201740

NIT Empleador: 899999103 Número Incapacidad: 12879524 Número Interno: 3834141
 Modalidad Atención: Ambulatorio Tipo Incapacidad: Inicial Clase Incapacidad: Enfermedad General

Fecha Registro: 10/05/2023 Hora Registro: 16:12:00
 Días Incapacidad: 3 Inicio Incapacidad: 10/05/2023 Fin Incapacidad: 12/05/2023

Diagnóstico Principal Diagnósticos Relacionados
 J018

Observaciones

Firma: 
REYES CRISTIANO HOHORA PATRICIA Registro Médico: 51938547
 Especialidad: **MEDICINA INTERNA**
 Sede: **11S USS CALLE 98**

Bogotá, 10 de mayo de 2023


Honorable Senador,

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Presidente Comisión V
Senado de la República
Ciudad

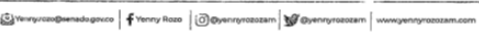
Asunto: Excusa por inasistencia - sesión comisión V 10 de mayo de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión V del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante a mi inasistencia a la sesión convocada para el día de 10 de mayo de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que, fui convocada al lanzamiento nacional de la consulta popular que vamos a promover desde el Partido Centro Democrático, con el propósito de defender el Sistema de Salud y Estabilidad Laboral y Pensional, actividad que se realizará en la ciudad de Valledupar el día de hoy, como lo certifica el documento anexo.

Agradezco su atención y deferencia.


YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3



*9/11/2023
10-05-2023
#-11-00 a-*

Bogotá, 11 de mayo de 2023.

Presidenta
ISABEL CRISTINA ZULETA
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.


Secretario
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Comisión Quinta
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa sesión programada para el día 10 de mayo del año 2023.

Cordial saludo;

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Senador de la República, comedidamente me permito radicar excusa por mi ausencia a la sesión programada para el día miércoles 10 de mayo del año en curso, lo anterior, teniendo en cuenta que me encontraba incapacitado por enfermedad general, con diagnóstico J018. Para el efecto, me permito adjuntar la respectiva incapacidad.

Sin otro particular;


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Partido Alianza Verde

Anexo: Un (1) archivo.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina: 432 - 433 - Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823000
Correo electrónico: inti.asprilla@senado.gov.co

*9/11/2023
11-05-2023
#-11-13a-*

Bogotá D.C. 9 de mayo de 2023


**HONORABLES CONGRESISTAS
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO**

Atn. Bancadas Senado y Cámara de Representantes

Respetuoso saludo,


Como es de su conocimiento el partido Centro Democrático junto con un grupo significativo de ciudadanos adelantará una consulta popular en defensa del Sistema de Salud, el Ahorro Pensional, y la Estabilidad Laboral y Generación de Empleo. Por consiguiente, **nos permitimos extenderles una invitación cordial para su lanzamiento a nivel nacional el día 10 de mayo de 2023, a las nueve (9) de la mañana en la Ciudad de Valledupar, en el departamento del Cesar.** Para el partido es fundamental contar con la asistencia de toda la bancada de congresistas para este evento.

Cordialmente,


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJI
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Firman la presente acta,

ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General